

## ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO

Rut: 65.085.177-3

BALANCE GENERAL  
EJERCICIO COMERCIAL ENERO A DICIEMBRE DE 2015

Codigo	Cuenta	Debitos	Creditos	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
111002	BANCO SANTANDER	\$ 86.784.508	\$ 80.492.846	\$ 6.291.662	\$ -		
111003	FONDOS A RENDIR	\$ 1.415.307	\$ 1.126.651	\$ 288.656	\$ -		
116005	ANTICIPO DE SUELD	\$ 121.905	\$ 121.425	\$ 480	\$ -		
116006	CARGAS FAMILIARES	\$ 70.482	\$ 70.482	\$ -	\$ -		
210502	RETENCION DE 2º CA	\$ 371.700	\$ 371.700	\$ -	\$ -		
210503	RET. IMPTO. UNICO A	\$ 1.481.262	\$ 1.481.262	\$ -	\$ -		
210504	LEYES SOCIALES PO	\$ 15.061.478	\$ 15.061.478	\$ -	\$ -		
210701	SUELDOS POR PAGA	\$ 53.955.596	\$ 53.955.596	\$ -	\$ -		
210702	HONORARIOS POR P	\$ 3.345.300	\$ 3.345.300	\$ -	\$ -		
310102	COMISIONES BANCA	\$ 159.013	\$ -			\$ 159.013	\$ -
320201	REM. SECRETARIO E	\$ 47.625.516	\$ 28.095.516			\$ 19.530.000	\$ -
320202	REM. PROFESIONAL	\$ 15.876.000	\$ -			\$ 15.876.000	\$ -
320203	REM. PROFESIONAL	\$ 7.840.000	\$ -			\$ 7.840.000	\$ -
320204	REM. SECRETARIA	\$ 5.117.500	\$ -			\$ 5.117.500	\$ -
320208	REM. PEONETA	\$ 3.840.000	\$ -			\$ 3.840.000	\$ -
320209	COMPLEM. REM. SEC	\$ 6.916.440	\$ -			\$ 6.916.440	\$ -
320210	COMPLEM. REM. ING	\$ 5.303.076	\$ -			\$ 5.303.076	\$ -
320213	AGUINALDOS	\$ 250.000	\$ -			\$ 250.000	\$ -
320214	LEYES SOCIALES ( A	\$ 3.243.244	\$ -			\$ 3.243.244	\$ -
320221	OPERADOR BARRED	\$ 2.424.000	\$ -			\$ 2.424.000	\$ -
320313	FERIADO PROPORCI	\$ 212.333	\$ -			\$ 212.333	\$ -
331601	HONORARIOS ASESOR	\$ 3.600.000	\$ -			\$ 3.600.000	\$ -
331603	TELEFONO INTERNE	\$ 274.971	\$ -			\$ 274.971	\$ -
331803	COMBUSTIBLE CAMI	\$ 1.176.590	\$ -			\$ 1.176.590	\$ -
331804	PEAJE VEHICULOS	\$ 511.228	\$ -			\$ 511.228	\$ -
332203	MATERIALES DE OFI	\$ 561.358	\$ -			\$ 561.358	\$ -
332204	GASTOS MENORES I	\$ 586.185	\$ -			\$ 586.185	\$ -
332205	MOBILIARIO Y OTRO	\$ 96.980	\$ -			\$ 96.980	\$ -
332211	VIATICOS PROFESI	\$ 2.555.438	\$ -			\$ 2.555.438	\$ -
332401	GAS	\$ 116.830	\$ -			\$ 116.830	\$ -
410109	APORTE OPERADOR	\$ -	\$ 3.150.000			\$ -	\$ 3.150.000
410101	SUBDERE	\$ -	\$ 44.452.800			\$ -	\$ 44.452.800
410103	MUNICIPALIDAD DE F	\$ -	\$ 6.102.396			\$ -	\$ 6.102.396
410104	MUNICIPALIDAD DE S	\$ -	\$ 5.504.122			\$ -	\$ 5.504.122
410105	MUNICIPALIDAD DE F	\$ -	\$ 11.127.899			\$ -	\$ 11.127.899
410106	MUNICIPALIDAD DE S	\$ -	\$ 4.786.193			\$ -	\$ 4.786.193
410107	MUNICIPALIDAD DE F	\$ -	\$ 8.016.874			\$ -	\$ 8.016.874
410110	CUOTA AÑO ANTERI	\$ -	\$ 3.631.700			\$ -	\$ 3.631.700
	TOTALES	\$ 270.894.240	\$ 270.894.240	\$ 6.580.798	\$ -	\$ 80.191.186	\$ 86.771.984
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO				\$ 6.580.798	\$ 6.580.798	
	Sumas Iguales	\$ 270.894.240	\$ 270.894.240	\$ 6.580.798	\$ 6.580.798	\$ 86.771.984	\$ 86.771.984

Contribuyente :  
Rut :65.085.177-3

Se deja expresa constancia, que la contabilidad y presente Balance fueron confeccionados con los datos entregados personalmente por el contribuyente como fidedignos. (Artículo 100 - Código Tributario)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO COMERCIAL ENERO A DICIEMBRE DE 2015.**

**I.-ANTECEDENTES HISTORICOS:**

- A) La Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno Región de los Lagos para el Manejo Sustentable de Residuos y Gestión Ambiental, fue constituida mediante escritura pública suscrita en la notaria José Dolmestch Urra de la ciudad de Osorno, con fecha tres de febrero del año dos mil catorce, por las siguientes municipalidades: Osorno, Purranque, San Pablo, San Juan de la Costa, Puyehue y Puerto Octay, posteriormente se incorporó Rio Negro con fecha 14 de julio de 2014.
- B) Objeto, entre otros; desarrollar, asesorar y supervisar la ejecución de estudios, consultorías, capacitaciones y proyectos para el desarrollo local y asociativo de las Municipalidades de la provincia de Osorno, en materia relativa a la gestión ambiental supervisar y tomar decisiones y acuerdos necesarios que permitan el óptimo funcionamiento administrativo y ambiental del Relleno Sanitario de la Provincia.
- C) La Asociación es una organización sin fines de lucro y que para efectos previsionales y laborales se rige por el Código del Trabajo.

**II.-BALANCE GENERAL:**

- A) Ingresos: La Asociación de Municipalidades, hasta el 31 de diciembre de 2015, no genera ingresos propios, sus gastos operativos los financia con aportes la Municipalidades asociadas y también de la SUBDERE.
- B) Los registros contables de Ingresos y Egresos, relativos a la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Comercial 2015, se efectuaron conforme a normas contables y presupuestarias.
- C) Los registros contables se encuentra debidamente respaldadas con la documentación contables correspondientes.
- D) La Asociación durante el Ejercicio Comercial 2015, no efectuó inversiones en activos fijos, salvo activos menores no depreciables, solo sujetos a inventarios para su control.



REG. Nº 31805-  
LIC 246735  
S/RES. VOT. N.º 10.131